



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00147000- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Biól. Valentin ZARATE solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Biól. Valentin ZARATE, (DNI: 35.089.516) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "DESCORTEZADO DE PINOS EN PLANTACIONES FORESTALES DE MISIONES POR MONOS CAÍ (*Sapajus nigritus*): CAUSAS DEL PROBLEMA Y POSIBLES MEDIDAS DE MITIGACIÓN".

Director:

- Dr. Mario Santiago DI BITETTI (Instituto de Biología Subtropical, nodo Iguazú, CONICET – Universidad Nacional de Misiones)

Directora Asociada:

- Dra. Iliaria AGOSTINI (Instituto de Biología Subtropical, nodo Iguazú, CONICET – Universidad Nacional de Misiones).

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Mario Santiago DI BITETTI (Instituto de Biología Subtropical, nodo Iguazú, CONICET – Universidad Nacional de Misiones)
- Dr. Martin KOWALEWSKI (Estación Biológica de Usos Múltiples (EBCO)-CONICET, Corrientes)
- Dr. Diego GUZMAN (Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIByT)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3°).- Invitar al Biól. Valentin ZARATE a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl